

Motivos y principales alegaciones

El plazo señalado para adaptar el Derecho interno a la Directiva expiró el 30 de diciembre de 2006.

(¹) DO L 221, p. 13.

Recurso interpuesto el 15 de julio de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de España

(Asunto C-321/08)

(2008/C 223/62)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: W. Wils y E. Adsera Ribera, agentes)

Demandada: Reino de España

Pretensiones

— Que se declare que, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para ajustarse a la Directiva 2005/29/CE (¹) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, que modifica la Directiva 84/450/CEE del Consejo, las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n° 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo («Directiva sobre las prácticas comerciales desleales») o, en cualquier caso, al no haberlas comunicado a la Comisión, el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de dicha directiva.

— Que se condene en costas al Reino de España.

Motivos y principales alegaciones

El plazo señalado para adaptar el Derecho interno a la Directiva 2005/29 finalizó el 12 de junio de 2007.

(¹) DO L 149, p. 22.

Recurso interpuesto el 15 de julio de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de Suecia

(Asunto C-322/08)

(2008/C 223/63)

Lengua de procedimiento: sueco

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Condou-Durande y J. Enegren, agentes)

Demandada: Reino de Suecia

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que el Reino de Suecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/83/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004 (¹), al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Directiva o, en su caso, al no haberlas comunicado a la Comisión.

— Que se condene en costas al Reino de Suecia.

Motivos y principales alegaciones

El plazo de adaptación del Derecho interno a la citada Directiva expiró el 10 de octubre de 2006.

(¹) Directiva 2004/83/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida (DO L 304, p. 12).

Recurso interpuesto el 16 de julio de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Federal de Alemania

(Asunto C-326/08)

(2008/C 223/64)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: W. Wils y B. Kotschy, agentes)

Demandada: República Federal de Alemania